Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 16

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2023 - "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE IMPRESAS PARA REGISTROS PROFESIONALES Y CINTAS PARA IMPRESION PARA LA DGCPEYTS - MSPBS - SEGUNDO LLAMADO" – I.D. N° 423.988.-

Asunción, 29 de Agosto de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2023 - "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE IMPRESAS PARA REGISTROS PROFESIONALES Y CINTAS PARA IMPRESION PARA LA DGCPEYTS - MSPBS - SEGUNDO LLAMADO" – I.D. N° 423.988., y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2023 - "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE IMPRESAS PARA REGISTROS PROFESIONALES Y CINTAS PARA IMPRESION PARA LA DGCPEYTS - MSPBS - SEGUNDO LLAMADO" – I.D. N° 423.988.-

Que, del Dictamen - DOC Nº 554/2023, de fecha 21 de agosto de 2023, se desprende *"En base a las evaluaciones realizadas y conforme a lo establecido en el Decreto 2992/2019 "Qué reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se presenta este dictamen donde se recomienda la Adjudicación del LOTE N° 1 a la firma: SEGEL LOGÍSTICA S.A., por ser la única oferta y cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos de la Carta Invitación".(Sic.)*

Que, el siguiente proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1496/2023, emitido en fecha 07/03/2023, correspondiente al P.A.C. Institucional Nº 423.988 para el presente Ejercicio Fiscal 2023, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 187.350.000 (guaraníes ciento ochenta y siete millones, trescientos cincuenta mil), y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 2.992/19, que lo reglamenta.

Que, las actuaciones del Comité de Evaluación designado para el estudio y análisis de las ofertas se ajustan a lo previsto en el Art. 26° de la Ley Nº 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que expresa *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*. (Sic.)

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer a través del Dictamen - DOC Nº 554/2023, de fecha 23 de agosto de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

I.B.

Lic. Mónica Ayala Mora
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Jefa

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 16

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2023 - "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE IMPRESAS PARA REGISTROS PROFESIONALES Y CINTAS PARA IMPRESION PARA LA DGCPEYTS - MSPBS - SEGUNDO LLAMADO" -- I.D. N° 423.988.-

Asunción, 29 de Agosto de 2023.

Hoja 2/2

RESUELVE:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2023 - "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE IMPRESAS PARA REGISTROS PROFESIONALES Y CINTAS PARA IMPRESION PARA LA DGCPEYTS - MSPBS - SEGUNDO LLAMADO" – I.D. N° 423.988,** conforme al siguiente detalle:

Empresa: SEGEL LOGÍSTICA S.A. RUC: 80026570-0

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITAR. (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	1	TARJETAS PVC PARA IDENTIFICACIÓN	UNIDAD	UNIDAD	COLORGRAF	ARGENTINA	32.000	3.500	112.000.000
	2	CINTAS PARA IMPRESORA DE PVC	UNIDAD	UNIDAD	EVOLIS	FRANCIA	110	685.000	75.350.000
MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES, TRESCIENTOS CINCUENTA MIL.									187.350.000

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, y los Cuadros de Comparación de Precios y de Precios Adjudicados.

Artículo 3° Disponer que la DGCPEYTS, sea encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberán velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la garantía de caución respectiva.

Artículo 4° Establecer que los Contratos sean suscriptos por el titular de la DGCPEYTS.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con recursos provenientes de los fondos asignados a dicha Cartera, previa aprobación del Presupuesto General de la Nación 2023.

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Econ. VICTOR BERNAL
Director General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN 30 AGO 2023 SÍMESE N°

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.) RECIBIDO MARIA MERCEDES BENITEZ MSP 29 AGO. 2023 HORA: 14:33 N° 18838/23 FIRMA:

Lic. Mónica Amin Santos, Jefa Unidad de Gestión Documental Dirección General de Administración y Finanzas Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

I.B.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL